

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Siete (07) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: 110013110013**201900114600**

Conforme al memorial que antecede se DECRETA EL EMBARGO de la 1/11 parte de los derechos que le corresponden al ejecutado LUIS ALEJANDRO GOMEZ FONSECA con C.C 80.792.731, sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 50C-1524370. Oficiese y remítase al correo electrónico del abogado de la parte actora andrescpadilla004@gmail.com para que lo diligencie, dejando las constancias del caso en el expediente.

NOTIFÍQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0106

HOY: 08 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA